

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000013

EXTRACTO

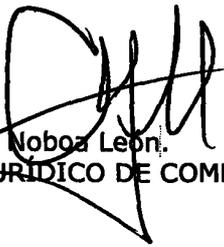
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS,
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A.

Se comunica al público que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A. aumentó su capital en US\$ 406,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de septiembre de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005325 de 30 de octubre de 2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL Y SUS ACCIONES.- El capital suscrito de la Compañía es de MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$ 1.218,00) dividido en mil doscientas dieciocho acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una..."

D.M. Quito, 30 de octubre de 2013.


Dr. Oswaldo Noboa León,
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

PCG/ 
EXP. 161883
Tr. 01.1.13.001297

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.